Convocatoria 2019

Proyectos de Acción Social **Nuevos** Renovación

CON PRESUPUESTO ORDINARIO

RUTA DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Formula la propuesta en el SIPPRES: sippres.ucr.ac.cr/sippres de acuerdo con la Guía Institucional de Formulación de Proyectos. Incluir en la formulación presupuestaria vía SIPPRES la solicitud de las horas estudiante y asistente. Tomar en cuenta el presupuesto, NO la cantidad de horas, como referencia: 1HE ¢5495 / 1HA ¢10990.

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL (CAS) O CONSEJO CIENTÍFICO (CC)

- Analiza el proyecto y realiza observaciones.
- · Recomienda o no su aprobación.
- Eleva a la Dirección de la Unidad Académica el acta con

DIRECCIÓN DE 3. LA UNIDAD ACADÉMICA

- cargas académic<u>as.</u>
- Envía a la VAS un oficio haciendo constar su aprobación (detallar en forma clara el código de proyecto de SIPPRES, el nombre del colaboradores, y la condición de la propues-ta: nuevo o renovación) y el acta de la CAS o

4. INGRESO A LA VICERRECTORÍA EN LAS FECHAS DEFINIDAS

presupuesto ordinario



HASTA EL 25 MAYO

Proyectos que no requieren presupuesto ordinario o con financiamiento externo: abierta hasta el 11 de octubre 2018.

1er año: ver punto 1 y 4 del cuadro PROYECTOS NUEVOS CON VIGENCIA A UN AÑO. Indicando: el presupuesto aproximado, según formato SIPPRES, de cada año de vigencia. Tomar en cuenta: el cronograma del proyecto o programa debe abarcar actividades para todo el período de vigencia propuesto. Las personas responsables de proyectos o programas deben presentar a la Unidad Académica, un informe anual de avance y un informe final al concluir el proyecto.

A partir del 2do año: La solicitud de presupuesto ordinario es anual.

RESPONSABLE **DEL PROYECTO**

cronograma y actividades del proyecto en el SIPPRES. *O lo que las personas responsables del proyecto consideren pertinente de actualizar.

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL (CAS) O CONSEJO CIENTÍFICO (CC)

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA

La Vicerrectoría de Acción Social (VAS) reportará como oficial ante la Sección Técnica de Cargas Académicas la información señalada y aprobada en SIPPRES.

La Carga asignada por la Unidad Académica debe señalarse en el apartado Horas semanales propias. La Carga asignada por vínculo remunerado debe indicarse en el apartado Horas semanales adicionales y detallar su pertinencia en Observaciones.

TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

La carga no podrá ser menor a 1/4 de tiempo completo. (Reglamento de TCU, art. 10).

BOLETA DE CARGA

El formulario: "Información sobre la carga académica y participación de los responsables y colaboradores en proyectos de Acción Social", se utilizará únicamente para actualizar el estado de la carga académica durante la ejecución del proyecto (cambios en el personal o en la cantidad de horas).

PARA APOYO EN LA FORMULACIÓN **DE PROYECTOS:**

- U. de trabajo con comunidad (ED-EC-TCU): 2511- ext. 1185 / 5271
- U. de educación continua y servicios especiales (ED): 2511- ext. 1182 / 3903
- U. de gestión cultural (EC): 2511-ext. 1198 / 5280

PARA CONSULTAS TÉCNICAS **SOBRE SIPPRES:**

Sección de Sistemas de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU): 2511-ext. 5657 / 5326 / 1225